



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1230 /2015

VISTO:

El Memo N° 632/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia se eleva la presentación del Sr. Consejero, Dr. José Sáez Capel, en la que solicita la designación de la Dra. María Sol La Rocca en el cargo de Secretaria Administrativa en la Planta Administrativa de la Unidad Consejero a su cargo.

Que la agente La Rocca actualmente se desempeña en el cargo de Secretaria Letrada en la mencionada Unidad Consejero, conforme Res. Presidencia N° 565/2014.

Que, por otra parte, se solicita se le conceda licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo mientras continúe en el mencionado cargo de Secretaria Letrada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se le dio intervención a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Designar a María Sol La Rocca, Legajo N° 44, en el cargo de Secretaria Administrativa en la Planta Administrativa de la Unidad Consejero Dr. Sáez Capel.

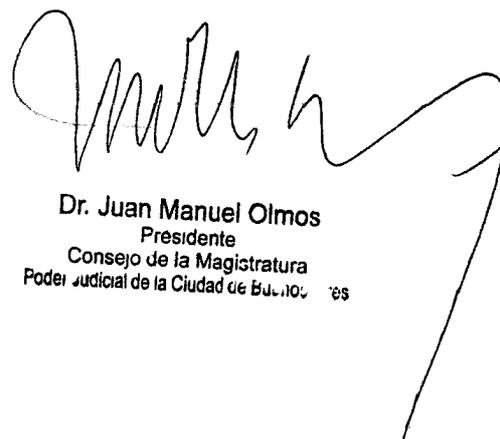
Art. 2°: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a la agente María Sol La Rocca, a partir de la designación dispuesta en el Art. 1° y mientras ejerza como Secretaria Letrada en la Unidad Consejero del Dr. José Sáez Capel, en los términos del Art. 85 del Reglamento interno.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1230 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires